

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

**ANUNCIO de 9 de octubre de 1998, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que implica la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 06/AT-10.177-14.751.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en: Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

### LINEA ELECTRICA

Origen: S.T.R. proyectada.  
 Final: C.T. existente en fábrica Tabicesa.  
 Término municipales afectado: Valdivia.  
 Tipos de línea: Subterránea.  
 Tensión de servicio en KV.: 45/20.  
 Materiales: Homologados.  
 Conductores: Aluminio.  
 Longitud total en Kms.: 0,500.  
 Emplazamiento de la línea: Terrenos Tabicesa, Ctra. N-430, P.K. 120 en el T.M. de Valdivia.

### SUBESTACION

Tipo: Cubierto.  
 N.º de transformadores: 1.  
 Relación de transformación: 45,000/20,000.  
 Potencia total en transformadores en KVA: 6.300.  
 Emplazamiento: Terrenos Tabicesa, Ctra. N-430, P.K. 120 en el T.M. de Valdivia.  
 Presupuesto en pesetas: 25.222.442.  
 Finalidad: Nueva subestación en terrenos Tabicesa.  
 Referencia del Expediente: 06/AT-10.177-14.751

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, implicando ésta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que pueda ser examinado el expediente presentado en este Servicio, sito en C/. Ronda del Pilar, 5, 3.ª planta, en Bada-

joz, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de octubre de 1998.—El Jefe de Servicio de Ord. Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 9 de noviembre de 1998, sobre relación de deudores por obligaciones contraídas en concepto de reintegro de nóminas negativas.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Recaudatorio.

Ejercicio: 98.

Organo responsable: Dirección General de Ingresos. Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 7'30 a 15'00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Hacienda  
 Dirección General de Ingresos  
 Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos  
 Paseo de Roma, s/n.  
 06800 Mérida (Badajoz).

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 9 de noviembre de 1998.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P. D. de la firma del Director General de Ingresos, 27-6-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.